



MENDOZA, 25 NOV 2014

VISTO:

El EXP-FOD:17044/2014, en el que el en el Farm. Javier Eduardo TORRES, solicita se lo exima del examen de ingreso a la Carrera de Odontología por ser graduado en una Carrera Universitaria a fin; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5 el Farm. TORRES, presenta las constancias de las que surgen que ha cursado y aprobado asignaturas en la Carrera de Farmacia en la Universidad Juan Agustín MAZA que son equivalentes a los Módulos del Ingreso de la Carrera de Odontología, por lo que correspondería hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo con lo informado a fs. 7 por el Coordinador General del Ingreso 2015, Esp. Bioq. Pedro CATANIA,

Por ello teniendo en cuenta lo resuelto por mayoría en el Consejo Directivo en su sesión de fecha 28 de octubre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el Ingreso directo del Farm. Javier Eduardo TORRES (DNI: 31.124.138) a la Carrera de Odontología por haber acreditado con el título de Farmacéutico, equivalencias con los Módulos del Curso de Nivelación para el Ingreso 2015 a dicha Carrera.

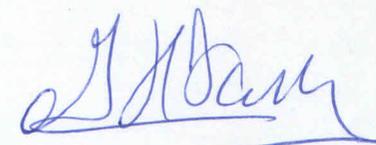
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 337

F.O
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA